

DEPENDENCIA: Seguridad Pública y Tránsito (Subdirección Administrativa)	
NOMBRE DEL TRÁMITE	Escuela Segura
DOMICILIO: Constitución #8 Norte, Colonia Las Brisas, Bucerías, Nayarit	TELÉFONOS: No aplica
HORARIO DE ATENCIÓN: 9 am a 4 pm de Lunes a Viernes	CORREO ELECTRÓNICO: No aplica
Descripción: Reunión dentro de un plantel educativo, con el personal del Departamento de Prevención y los estudiantes, desarrollando los temas diversos sobre la Prevención del Delito, así como marco legal.	Procedimiento: Se recibe la solicitud por escrito en las instalaciones de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y se turna al Departamento de Prevención del Delito. El encargado del Departamento de Prevención del Delito se comunica con el director de la institución educativa solicitante, para programar fecha y horario para la impartición de los diversos temas relacionados con la problemática que aquejan a la institución.
Requisitos: Realizar solicitud por escrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal por parte de los representantes o Directores del Plantel Educativo solicitante. Proporcionar número telefónico para contacto. Una vez cumplido lo solicitado, el Plantel Educativo deberá expedir un documento oficial que haga constar los temas impartidos por parte del Departamento de Prevención del Delito, incluyendo fecha(s) y número de participantes.	Tiempo de respuesta: Conforme a la carga de la agenda de trabajo, sin exceder de un máximo 8 días. El horario se establece en coordinación con la institución solicitante.



Costo: No aplica	Lugar de pago: No aplica
Documento que obtiene: No aplica	Observaciones: No aplica
Fundamento legal: Artículo 21º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Fecha de aprobación de formato Nombre Firma